



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, reunidos en la oficina del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, ubicada en el Segundo Nivel el Edificio Diputados de este Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, ELIM ANTONIO AQUINO y SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, Presidente e integrantes tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente orden del día:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO DICTAMINACION DE LAS INCICIATIVAS REMITIDAS A LA COMISION.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el ciudadano Diputado **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita al Secretaría Técnico en funciones proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA, para que, de ser pertinente SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

--- Una vez realizado el pase de lista se hace constar que están presentes las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente, por lo que el ciudadano Presidente declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son válidos. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día consistente en la LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente el mismo para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el mismo.

--- A continuación, el Presidente de la Comisión Permanente procede al desahogo del TERCER punto del orden del día consistente en la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta comisión la aprobamos de manera unánime. -----

--- Enseguida se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día que corresponde al ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACION DE LAS INICIATIVAS REMITIDAS A LA COMISION, por lo que el Presidente de esta permanente da cuenta con el expediente radicado con el número 110, consistente en la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y el expediente con numero 114 presentado por las Diputadas María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -----

--- En ese sentido, se pone a consideración y discusión a los y las integrantes de la misma los expedientes de cuenta, por lo que en uso de la palabra, en lo respectivo, primeramente con el expediente 110, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo manifiesta que considera procedente la iniciativa en comento procedente por ser jurídicamente racional y consecuente con la naturaleza de los puntos de acuerdo, ya que se trata de posturas o posicionamientos no



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

legislativos y que atañen a la soberanía de este órgano soberano en el marco de la adecuada división de funciones para el funcionamiento del estado y, por tanto, en la mayoría de las ocasiones tienen un revestimiento político o administrativo acorde al dialogo y comunicación de este ente con otros órganos del estado, en lo que, todos los presentes todos los presentes consideran procedente y uno en pos de otro coinciden al respecto, por lo que, encontrándose suficientemente discutido el asunto, el Presidente de la Comisión somete a votación el dictamen correspondiente por lo que, para efectos de votación pide levanten la mano los que estén a favor de la dictaminarían positiva del expediente 110, levantando la mano todos los diputados presentes, siendo que por unanimidad se dictamina de manera positiva la resolución planteada. -----

- - - Una vez dictaminada la iniciativa de cuenta, se pone a consideración el expediente marcado con el número 114 de cuenta y, en ese contexto, el diputado Saúl Cruz Jiménez manifiesta respecto a la iniciativa de sesiones mixtas que el estado de excepción que ha experimentado nuestro país y el mundo entero con esta pandemia (SARS-COV 2 O COVID 19) hace clara la necesidad de implementar mecanismos que permitan desarrollar las actividades legislativas y las propias del Congreso Local utilizando los mecanismos y herramientas tecnológicas existentes, permitiendo en todo momento mantener la racionalidad del orden instituido y el respecto por los derechos y garantías fundamentales consagrados en nuestro sistema jurídico vigente, así también la diputada Elim Antonio Aquino manifiesta que resulta pertinente cuando se considere necesario, las sesiones del Congreso podrán realizarse en forma virtual y/o mixta, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos; así mismo establece que las comisiones permanentes se reunirán cuando menos, dos veces al mes, aun en los periodos de receso del Congreso. De considerarse necesario, las reuniones y sesiones de las Comisiones podrán realizarse de forma virtual y/o mixta mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos, establece como atribución de los presidentes de las Comisiones Permanentes, lo cual consideramos es acorde con el principio de racionalidad ya mencionado, con la precisión que de la propuesta original, se debe eliminar la conjunción copulativa "y", ya



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

que de ser una sesión en forma virtual, no podría ser mixta y, de ser mixta, necesariamente contiene una combinación entre la reunión deliberativa de legisladores físicamente congregados y otros tantos reunidos con los primeros en forma virtual, por tanto, se considera procedente distinguir que las sesiones que excepcionalmente podrán llevarse a cabo serán de forma virtual o mixta, coincidiendo en aprobar las iniciativa de cuenta, por consiguiente, se somete a votación el dictamen respectivo, por lo que el Presidente de la Permanente pide levanten la mano los que estén a favor de la dictaminación positiva del expediente 114, levantando la mano los diputados presentes, siendo que por unanimidad se dictamina de manera positiva dicho dictamen, por lo que instruye a que se efectúen los trámites correspondientes para someter a consideración del pleno los mismos. -----

--- Concluido el punto anterior del ORDEN DEL DIA, se procede al desahogo del QUINTO punto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES, por lo que se pregunta a cada uno de los asistentes si existe algún otro asunto que deseen proponer o abordar y al no haber propuesta alguna, se tiene por desahogado este punto del orden del día. -----

--- Finalmente, se da cuenta del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESION, por lo que el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, declara que, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

  
**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
**PRESIDENTE**



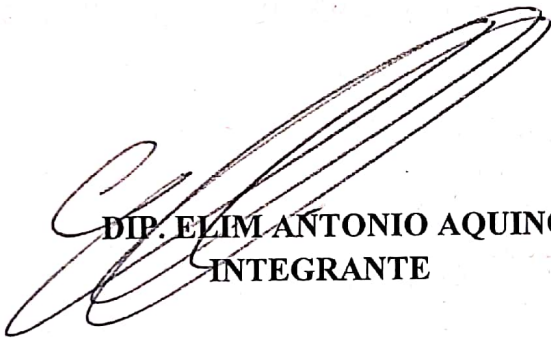
**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**  
**INTEGRANTE**

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.**  
**INTEGRANTE**



**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.**  
**INTEGRANTE**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.**  
**INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.